



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

3491

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones – Expediente n.º 632/2026

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26/03/2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 29/05/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Joan de Labritja, *(firmado electrónicamente: 8 de abril de 2026)*

La alcaldesa

María Tania Marí Marí

